



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 39/2022



JAVIER ALFONSIN
SEC. GRAL. M.P.2º INST.
jalfonsin@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
28/11/2022 13:29:56



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de noviembre de 2022.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y 6.507, la Disposición OAF N° 74/2022 y la Actuación Interna N° 30-00082158 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la Contratación Directa Menor N° 19/2022 tendiente a lograr la adquisición e instalación del sistema de detección de incendio en el edificio situado en Córdoba 802/830 piso 8, donde funcionarán dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF N° 74/2022, se autorizó el llamado a la citada contratación, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados por la misma, con un presupuesto oficial de pesos cinco millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve con 88/100 (\$5.168.669,88) IVA incluido.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 15 de noviembre

de 2022 mediante el procedimiento establecido, recibíendose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar una (1) oferta de la firma ISOLSE S.R.L. por la suma de pesos cuatro millones seiscientos veinte mil cuatrocientos doce (\$4.620.412,00), IVA incluido.

Que, posteriormente, se verificaron las condiciones de admisibilidad de la propuesta presentada y el estado registral del oferente ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, se dio intervención al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento en calidad de área requirente, quien elevó el correspondiente informe técnico de la oferta recibida mediante Nota DSGM N° 95/2022, indicando sobre la oferta presentada por la empresa ISOLSE S.R.L. que la misma “...*cumple con los especificaciones técnicos.*”

Que, por lo expuesto, corresponde adjudicar al oferente ISOLSE S.R.L. la Contratación Directa Menor N° 19/2022, que tiene por objeto la adquisición e instalación del sistema de detección de incendio en el edificio situado en Córdoba 802/830 piso 8, con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos cuatro millones seiscientos veinte mil cuatrocientos doce (\$4.620.412,00) IVA incluido.

Que, toda vez que se contempla el pago adelantado del cincuenta por ciento (50%) del monto total adjudicado, de conformidad con lo establecido en la



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa**

cláusula 34 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente, la adjudicataria deberá integrar una contragarantía del ciento por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6347.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 809/2022, sin haber efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG Nros. 4/2020 y 5/2020;

EI SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa Menor N° 19/2022, tendiente a lograr la adquisición e instalación del sistema de detección de incendio en el edificio situado en Córdoba 802/830 piso 8, donde funcionarán

“2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

dependencia del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar al oferente ISOLSE S.R.L. la Contratación Directa Menor N° 19/2022, tendiente a lograr la adquisición e instalación referida, con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos cuatro millones seiscientos veinte mil cuatrocientos doce (\$4.620.412,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 3º. Aprobar el pago adelantado a favor de la firma ISOLSE S.R.L. del cincuenta por ciento (50%) del monto total adjudicado, de conformidad con lo establecido en la cláusula 34 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente.

ARTÍCULO 4º. Aprobar el gasto con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para los ejercicios 2022 y 2023.

ARTÍCULO 5º. Requerir a la firma ISOLSE S.R.L. la integración de la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del total adjudicado, de conformidad con establecido en la cláusula 26 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado.

ARTÍCULO 6º. Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la firma adjudicataria, a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa**

Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Departamento de Compras y Contrataciones, al Área de Asistencia Legal y Técnica y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA N° 39/2022-